



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, primero (1º) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Proceso	VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
Demandante	NANCY MILENA GIRALDO GALEANO
Demandado	JHON FREDY GÓMEZ GONZÁLEZ Y OTROS
Radicado	05001 31 03 013 2020 00253 00
Asunto	RECONOCE PERSONERÍA

Allegadas las evidencias correspondientes al envío del acto de empoderamiento desde la dirección electrónica de la demandada, en observancia de lo dispuesto en el canon 5º inciso 3º del Decreto 806 de 2020, a la profesional del derecho Catalina Toro Gómez, identificada con la T.P. 149.178 del C. S. de la J.; en representación de la enjuiciada Liberty Seguros S.A.; se tiene por contestada la demanda, en los términos del archivo que obra a folios 105 y siguientes. Se le reconoce personería para actuar a Toro Gómez -artículos 74 y siguientes del C. G. del P.-.

El día que se notifique por estados este proveído, procédase con la notificación del llamado en garantía.

Finalmente, se incorpora el pronunciamiento realizado por el demandante respecto de las excepciones de mérito propuestas por la aseguradora -folios 354 y siguientes-, sin trámite alguno, toda vez que en virtud del llamamiento impetrado, aun no se ha integrado el contradictorio.

En consecuencia, no se ha dado el traslado de la totalidad de excepciones de mérito incoadas, por no ser el momento procesal oportuno para ello.

NOTIFÍQUESE

MARÍA CLARA OCAMPO CORREA
JUEZ

Firmado Por:

MARIA CLARA OCAMPO CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 013 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
cf08534107a3537fc0f0c50fd605dfaa7642a3485dd59ec2ace6834931ae0
973

Documento generado en 27/02/2021 01:39:01 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>